

# **BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE DOS AÑOS DE PAÑALES GRATIS PAMPERS**

## **1. ORGANIZADOR DEL SORTEO**

El presente sorteo es promovido por QUIFATEX S.A en adelante EL ORGANIZADOR.

## **2. BASES DE PARTICIPACIÓN**

Estas “Bases y condiciones de participación en el sorteo” constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en el sorteo de la promoción DOS AÑOS DE PAÑALES GRATIS PAMPERS. Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, funcionamiento del sorteo y premios, se regirán por lo aquí dispuesto.

## **3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN**

La participación en este sorteo supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas. La aceptación de estas “Bases y condiciones de participación en el sorteo” es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases, no podrán participar del Sorteo. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables. La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

## **4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE**

Podrán participar en el sorteo todos los clientes que cumplan con la mecánica dispuesta por el ORGANIZADOR en todos los medios que considere pertinente la comunicación de su actividad incluyendo medios impresos y digitales.

No podrá participar en esta promoción cualquier persona natural o jurídica que actualmente sea directivo y/o empleado de las empresas que conforman QUIFATEX S.A o la Corporación Grupo Fybeca y sus filiales y/o subsidiarias, socios y/o accionistas, así como tampoco de la Agencia de Publicidad que participe en la implementación de esta promoción. La prohibición contenida en este párrafo se hace extensible a los parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado inclusive de las personas antes mencionadas.

- **Condiciones para ser considerado participante en el concurso:**
  - Hombres y mujeres mayores de edad domiciliados en Ecuador que tengan un hijo/a entre 0 y 2.5 años de edad.
  - Si el representante no tiene hijos o los suyos no tienen la edad establecida podrá ceder el premio a un familiar directo de hasta 2 grado de consanguinidad.
  - El representante del ganador debe presentar su cédula y la del representado para validar su edad y parentesco, en el caso que no se tenga la cedula del niño, se aceptará la partida de nacimiento.

- Si el hijo/a del participante no tiene la edad correspondiente del rango establecido no será tomado en cuenta y se escogerá a un nuevo ganador.
- El ganador deberá presentar al menos una factura de consumo de pañales Pampers comprados en Fybeca a nombre del representante del hijo/a durante el periodo de la promoción.

## 5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- El cliente debe entrar al link [www.fybi.ec](http://www.fybi.ec) y editar la foto de su hijo en la aplicación; ubicando a Fybi dentro de la foto.
- Después de editada la foto se debe descargar la foto y postear en el post de Fybeca referente a la promoción de los dos años de pañales mencionando ¿Por qué su hijo es único en su vida? en un párrafo de máximo 300 caracteres.
- Las 10 fotos con mayores likes entrarán al concurso del año de pañales gratis. Los likes de las fotos deben ser de personas comprobables reales en Ecuador.
- El cliente debe poner en el comentario del post #Fybeca y #PampersEnEcuador. No deben ser utilizados comentarios adicionales en el post que contengan el signo # seguido de alguna palabra o frase.
- El sorteo será con notario público y 2 representantes de Quifatex S.A - Pampers y Corporación GPF - Fybeca.

## 6. PLAZOS Y FECHAS

- Fecha de inicio: 1 de noviembre de 2017
- Fecha de finalización: 15 de diciembre de 2017
- Fecha del sorteo: 20 de diciembre de 2017 (sorteo público con notario)
- Entrega de Premio: 8 de enero de 2018.

## 7. PREMIOS

Son 3 ganadores a nivel nacional de acuerdo a la siguiente distribución:

- **Primer lugar:** Un solo ganador que recibirá 2 años de pañales equivalente a 730 días, la cantidad de 3306 pañales. La cantidad de pañales dependerá de la edad del bebé ganador misma que no deberá superar los 3306 pañales.
- **Segundo lugar:** Un solo ganador que recibirá 8 meses de pañales equivalente a 240 días, la cantidad de 1326 pañales. La cantidad de pañales dependerá de la edad del bebé ganador misma que no deberá superar los 1326 pañales.
- **Tercer lugar:** Un solo ganador que recibirá 6 meses de pañales equivalente a 180 días, la cantidad de 666 pañales. La cantidad de pañales dependerá de la edad del bebé ganador misma que no deberá superar los 666 pañales.

## 8. MODALIDAD DE SORTEO

- Previo a realizar el sorteo, se registrará la cantidad de concursantes y los likes que tengan en su foto. Los ganadores serán las 3 personas que tengan mayor cantidad de likes en su foto y hayan cumplido con todos los requisitos antes mencionados en la mecánica de participación.
- Para el conteo de likes de la foto serán únicamente válidos los likes provenientes de personas reales domiciliadas en Ecuador.

- El organizador se reserva el derecho de descalificar o no tomar en cuenta a un participante que haya incumplido con lo establecido en el presente documento, utilice herramientas o aplicaciones tecnológicas que de alguna forma influyeran en el resultado de su participación.
- El sorteo será realizado con presencia de notario público y dos representantes de Quifatex S.A y Corporación GPF – Grupo Fybeca.

## **9. PREMIACIÓN**

El lugar, fecha y hora de la premiación será notificada a los ganadores con 3 días de anticipación. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de setenta y dos (72) horas a contar desde el primer intento por parte del Organizador, o bien el premio fuera expresamente rechazado por parte del ganador por cualquier causa, el Organizador acudirá a 3 registros de reserva que serán las personas que estén en los lugares 4, 5 y 6 de la lista general de ganadores. Los mismos criterios usados para descartar el ganador se usarán para las reservas.

## **10. ENTREGA DEL PREMIO**

El representante legal del bebé ganador deberá acercarse junto a su hijo/a al lugar donde designe el ORGANIZADOR con su cédula de identidad y la de su hijo donde se procederá a hacer la entrega del premio, además para realizar toma de fotos con el ORGANIZADOR y quien el designe para tener constancia de la entrega.

## **11. PUBLICACIÓN DEL GANADOR**

El participante ganador autoriza expresamente al ORGANIZADOR a difundir su nombre y obra en los medios que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.

## **12. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN.**

Los datos personales que el ORGANIZADOR reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Adicionalmente, mediante la aceptación de las presentes Bases, los ganadores ceden a la empresa **QUIFATEX S.A** en exclusiva y de forma gratuita, para todo el mundo y sin límite de tiempo, con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso, con la finalidad de gestionar la publicidad del Concurso y sus resultados.

Así pues, dentro de la finalidad anunciada en el párrafo anterior, el participante consiente la totalidad de usos, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por parte del ORGANIZADOR y la Compañía Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. Farcomed; bajo el nombre comercial “Fybeca”, que puedan tener las imágenes utilizando los medios y soportes técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir o compartir las imágenes, o partes de las mismas, en los medios o plataformas, titularidad de terceros o del ORGANIZADOR, que a continuación se detallan:

- Redes sociales propias o de terceros: Facebook, Twitter, Instagram, Google+, Pinterest, LinkedIn, Flickr, Tumblr.
- Web: [www.fybeca.com](http://www.fybeca.com)
- Publicidad: a través de folletos, de artículos de prensa y de display publicitario, en medios de comunicación audiovisual como TV y Radio, medios impresos y digitales.
- Puntos de Venta físicos que el ORGANIZADOR considere necesarios.

### **13. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES**

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones de participación de la presente promoción, hasta un plazo máximo de 5 horas anteriores a la fecha del cierre de la promoción, sin que ello le genere responsabilidad alguna. En este entendimiento, los participantes deberán verificar en la aplicación del concurso la eventual modificación de las bases y condiciones a fin de adaptarse a ellas. Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizada esta promoción, extenderla en el tiempo y/o en el territorio, comunicándolo a través de las bases y condiciones de la promoción y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para divulgar esta promoción.

### **14. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Por el solo hecho de participar de esta promoción, el participante y/o usuario, acepta expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en el mismo. El ORGANIZADOR no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de los mismos.

- Cualquier actividad inusual respecto de los likes de fotos en Facebook de los ganadores y sus representados harán inválida su participación en el concurso y premiación.
- El Organizador se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
- El Organizador se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las condiciones generales o incumpla el funcionamiento del mismo.

### **15. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Los participantes del presente sorteo proporcionan la información solicitada al ORGANIZADOR.

Atentamente,

Christian Viteri  
Jefe de Categoría P&G  
**QUIFATEX S.A**